



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 109 /24-T.C.-**

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 06 días del mes de marzo del dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

**VISTO:** El Expte. N° 40215/2022-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE LAGO BLANCO" S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2022" y.

**CONSIDERANDO:** Que los responsables de la Comuna Rural de Lago Blanco, presentan las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2022, conforme al art. 27° de la Ley V N° 71.

Que con fecha de febrero de 2024, la Sra. Sub Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que resultan responsables, Presidente: Sra. Nadia Micaela BILBAO y Tesorera: Sra. Jisell Johana MUÑOZ.

Que el contador fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formales, legales, contables, numéricos y documentales; y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre de 2022, presentada por los responsables de la Comuna Rural de LAGO BLANCO, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el ejercicio 2022, que importan un monto de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 75.424.699,76) declarándolos libres de responsabilidad por dicho monto.

**Segundo:** Notificar al contador fiscal actuante, a Fiscalía N° 12 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Dr. Tomás MAZA  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES